



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CAMISETAS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro de camisetas para las actividades organizadas por la Delegación de Deportes durante el año 2018.

CLÁUSULA SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

Las características mínimas establecidas para las camisetas son:

- Manga corta con cuello redondo doble.
- 100% Algodón.
- Punto liso.
- 150 g/m².
- Tejido tubular (las camisetas de niños/as podrán presentar costuras laterales).
- Varios colores, según la actividad (mínimo 8 colores distintos, no considerándose el color blanco). Las camisetas de niños/as y adultos para cada actividad serán de la misma tonalidad.
- Serigrafía a una tinta en el torso tamaño A4.
- Las tallas para niños/as oscilarán desde 3 a 14 años, y para los adultos desde la S a la XXL
- Para cada actividad, las camisetas presentarán un diseño distinto, el cuál realizará la empresa adjudicataria, debiendo contar con el visto bueno previo de la Delegación de Deportes.

Identificador documento: 11342752500436270664



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





CLÁUSULA TERCERA: RELACIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades previstas serán:

- **Día de la Bicicleta***
- **Mujeres en Marcha**
- **Carrera Escolar**
- **Fiesta del Ajedrez**
- **Juegos Deportivos Municipales**
- **Día de la Bicicleta en Fuente del Rey***
- **Día de la Bicicleta en Montequinto***
- **Escuelas Deportivas Municipales**
- **Campeonato Fútbol Solidario**
- **Otras actividades en las que participe la Delegación de Deportes que se comunicarán con la antelación indicada más abajo y respetando el resto de las cláusulas de este pliego**

Para cada una de las actividades relacionadas, las camisetas serán de un color y diseño distinto, a excepción de los Días de la Bicicleta (marcados con un *) para los cuales serán del mismo color y diseño pero se suministrarán en distintas fechas.

El número de camisetas, el color y el tallaje para cada actividad, se comunicarán a la empresa con un mínimo de 40 días antes de su inicio.

CLÁUSULA CUARTA: TIPO DE LICITACIÓN

El tipo de licitación unitario, a la baja, se establece:

Identificador documento: 11342752500436270664



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Para las camisetas de **adultos; 1,55 euros/camiseta**, más 0,33 euros/camiseta de IVA, totalizando la cantidad de 1,88 euros/camiseta.
- Para las camisetas de **niños/as; 1,30 euros/camiseta**, más 0,27 euros/camiseta de IVA, suponiendo un total de 1,57 euros/camiseta.

Las unidades estimadas a suministrar suponen un total de 19.000 camisetas, 10.900 para niños/as y 8.100 para personas adultas, no existiendo por parte de la Administración obligación de consumir la totalidad de unidades estimadas.

El importe del contrato ascendería a la cantidad de 26.725,00 euros, más 5.612,25 euros de IVA, siendo el importe total de 32.337,25 euros.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA

El suministro se realizará a lo largo del año 2018, según las fechas previstas para cada actividad. La Delegación de Deportes, realizará los pedidos con 40 días de antelación a la celebración de la actividad correspondiente.

La entrega se realizará en el horario e instalaciones deportivas que estipule la Delegación de Deportes, asumiendo los gastos la empresa adjudicataria, y deberá realizarse con un mínimo de 10 días de antelación a la celebración de la actividad.

CLÁUSULA SEXTA: DURACIÓN DEL CONTRATO

Identificador documento: 11342752500436270664



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La duración del presente contrato será de un año desde su formalización, existiendo la posibilidad de prórroga por un año más. Se establece una duración máxima del contrato de dos años.

La prórroga se acordará de mutuo acuerdo, y previo informe favorable de la Delegación de Deportes, dos meses antes de la finalización del presente contrato.

DILIGENCIA.- El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por D. Javier Conesa López, Jefe de Servicio de la Delegación de Deportes del Ayuntamiento, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 24 de noviembre de 2017.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 11342752500436270664



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

